



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

12862 BAS/2235/2018 MODIFICACION ORDENANZA TASA ENTRADA VEHÍCULOS. APROBACIÓN INICIAL

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2018, ha adoptado provisionalmente acuerdo de modificación de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza fiscal de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública..

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público el expediente correspondiente, en este Ayuntamiento, durante treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el correspondiente Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, los cuales podrán efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Así mismo se publicará en un diario de máxima difusión en la provincia. En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el apartado 3 del art. 17 del Real Decreto Legislativo mencionado. En l'Alfàs del Pi a 12 de diciembre de 2018. El Alcalde-Presidente. D. Vicente Arques Cortés.